

LA PROFESIÓN DE ABOGADO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

Inauguramos en este número de la revista una nueva sección dedicada al estudio de los orígenes de nuestro antiguo y noble oficio. Consideramos que ejercitar una visión retrospectiva de nuestra profesión nos puede ayudar en algunas ocasiones a comprender mejor alguna de las situaciones que se suscitan en el presente, en otras nos puede servir simplemente como entretenimiento y fuente de conocimiento de datos verdaderamente curiosos, e incluso la lectura de Nuestra Historia puede conducirnos a evocar la ya célebre máxima aquella de “Cualquier tiempo pasado fue mejor”, que seguramente pronuncie más de un compañero cuando descubra cómo era la vida para un letrado del Antiguo Régimen.

miento y fuente de conocimiento de datos verdaderamente curiosos, e incluso la lectura de Nuestra Historia puede conducirnos a evocar la ya célebre máxima aquella de “Cualquier tiempo pasado fue mejor”, que seguramente pronuncie más de un compañero cuando descubra cómo era la vida para un letrado del Antiguo Régimen.

Se puede considerar privilegiada la posición del abogado en la sociedad estamental propia del Antiguo Régimen: gozaban de la consideración de nobles (aunque sólo en razón de su oficio) lo que les permitía, casando con mujer noble, que el matrimonio fuera considerado entre iguales.

Les estaba reconocido el uso de armas cortas, que eran armas permitidas a los militares y a los nobles; asimismo no podían ser presos por deudas civiles, ni encarcelados por causa criminal (como no fuera ésta muy grave), pero en ningún caso podían ser sometidos a tormento.

En el siglo XVIII se les eximía de las quintas para ir a la guerra, y aunque algunos pretendieron que a sus hijos también se les liberara del servicio, el Real Decreto de 12 de Junio de 1762 determinó que únicamente quedarán exentos los hijos de abogado si es que estaban de escribientes en el estudio de su padre, pero no en otro caso. Tenían, además, el tratamiento de Don que en la antigüedad se reservaba a las personas muy importantes de la nobleza y que durante el reinado de los últimos Austrias era título de muy alta estima.

Es de sobra conocida la afirmación de que, junto a la aristocracia de sangre, cuya mo-

vilidad estaba más relacionada con los propios desplazamientos del monarca, existía esa otra aristocracia que se puede denominar de toga, compuesta por letrados, oidores y otros cargos de justicia que establecían aquí sus casas tratando de emular a las de los “grandes” para patentizar sus aspiraciones, su poder adquisitivo y su ascendencia hidalga.

Gozaban de una clientela muy amplia, especialmente entre las principales familias nobiliarias que satisfacían elevados honorarios, no por consulta realizada, sino un tanto alzado por cada mes o cada trimestre durante cuyo tiempo atendía el asunto, generalmente un pleito largo y laborioso ante la Real Chancillería de Valladolid.

En cuanto al modo de vida de los letrados, procuraban situarse al nivel de la nobleza media, es decir, de los caballeros. Algunos procedían de familias hidalgas, otros de linajes de mercaderes. Su estilo de vida es reflejo de su saneada economía, sus inventarios revelan la existencia de objetos de plata de gran valor; sus mujeres tienen muchas joyas y lujosos trajes. En sus casas hay muebles de nogal, escribanías de Alemania, sillas de cuero, alfombras y tapices, guadamecís, cerámica de Talavera o Por-

tugal y, a veces, hasta fina porcelana. Tienen coches y algunos poseen esclavos.

Su inquietud intelectual queda demostrada con las ricas bibliotecas que poseían, las cuales incluían títulos que excedían de la propia disciplina de su profesión, abarcando las más amplias ramas del saber. En las bibliotecas de los letrados se encuentran las obras de mayor actualidad en la época como son las que tratan de los descubrimientos de los nuevos mundos, de la conquista de América y de la controversia que generó, de las preguntas formuladas por la ciencia y la medicina, el Humanismo, la Reforma luterana, la Mística, el Ascetismo. Aunque los libros de derecho y cánones, los tratados y manuales de teología, medicina y ciencia son muchos, tampoco faltan las obras literarias en romance, las novelas caballerescas, los poemas, las coplas, las traducciones de Dante, Ariosto, Aretino, Maquiavelo...

En el Valladolid del Siglo de Oro la cultura se llevaba bien con el arte. La influencia de los abogados es primordial en este aspecto. Su predominio en la ciudad también cuenta en este aspecto. Indudablemente, los letrados constituyeron el grupo social más original de la ciudad en la época de Felipe II.